

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 03/05/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FEFA
RAZÓN SOCIAL	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings asignó calificación de 'mxA-1+' a los certificados bursátiles de corto plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)

EVENTO RELEVANTE

3 de mayo de 2023

ACCIÓN: ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN

Instrumento: Certificados Bursátiles de Corto Plazo

Calificaciones: Escala Nacional (CaVal)

Corto Plazo

mxA-1+

El 3 de mayo de 2023, S&P Global Ratings asignó su calificación de deuda de corto plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxA-1+' a las emisiones propuestas de certificados bursátiles de corto plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA; mxAAA/Estable/mxA-1+).

De acuerdo con la información que proporcionó el emisor, estas emisiones se realizarán al amparo del programa dual de colocación de certificados bursátiles de corto y largo plazo, con carácter revolvente por hasta \$100,000 millones de pesos mexicanos (MXN) o su equivalente en Dólares o Unidades de Inversión (UDIs) con un plazo de cinco años. El monto máximo de las emisiones de corto plazo vigentes en cualquier momento no podrá superar la cantidad de MXN15,000 millones. Por otro lado, calificaremos las emisiones de largo plazo bajo el amparo de este programa en su momento y de acuerdo con sus características.

Fundamento

La calificación de 'mxA-1+' asignada a estas emisiones es la misma que la calificación crediticia de emisor de corto plazo de FEFA, ya que las emisiones estarán clasificadas en igualdad de condiciones (pari passu) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura del fondo. El fondo destinará los recursos provenientes de dichas emisiones para gestión de su perfil de deuda, así como para continuar con el financiamiento de las operaciones de crédito al sector agropecuario.

Las emisiones propuestas no representarán un cambio significativo en su base de fondeo, ya que la deuda de mercado seguirá siendo su principal fuente de financiamiento y mantendrá una proporción sana entre la deuda de corto y largo plazo. Asimismo, esperamos que la flexibilidad financiera, derivada de su estatus como entidad relacionada con el gobierno (ERG) siga respaldando la base de fondeo. Dicha flexibilidad permite a la entidad tener acceso constante al mercado de deuda. En este sentido, la deuda de mercado representaba 97% del total de sus pasivos a finales de 2022, de la cual 64% era deuda de largo plazo y 36% era de corto plazo, sin considerar las emisiones propuestas.

Para los próximos 24 meses, esperamos que la entidad mantenga un perfil de vencimientos manejable, en el que la deuda de corto plazo represente consistentemente un máximo del 30% del total, lo que mitigará posibles riesgos de concentración de vencimientos en la entidad. Lo anterior se ve reflejado en nuestro índice de fondeo estable (SFR, por sus siglas en inglés) que se ubicó en 165% a diciembre 2022 y ha promediado 167% en los últimos tres años. Por otro lado, prevemos que los niveles de liquidez de FEFA sigan mostrando una administración prudente de los activos líquidos del fondo, lo que se reflejará en un indicador consistentemente por encima de 2.5x (veces) para los próximos dos años.

Criterios y Artículos Relacionados

FECHA: 03/05/2023

Criterios

Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de diciembre de 2021.
Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
Metodología para calificar instituciones financieras, 9 de diciembre de 2021.
Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo, 20 de julio de 2017.
Metodología de calificaciones de grupo, 1 de julio de 2019.
Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.
Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.
Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

Artículos Relacionados

Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.
Credit Conditions Emerging Markets Q2 2023: Enduring Risks, 28 de marzo de 2023.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de diciembre de 2022.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) En cumplimiento con la Disposición QUINTA de las Disposiciones Aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, se comunica que Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) ha informado a S&P Global Ratings que los Certificados Bursátiles arriba detallados han sido calificados por HR Ratings en fecha 25 de abril de 2023 [HR+1]. S&P Global Ratings no ha tenido participación alguna en la calificación citada y no tiene ni asume responsabilidad alguna a su respecto, incluyendo por la presente publicación.

4) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y,

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 03/05/2023

cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Mauricio Ponce
Ciudad de México
52 (55) 5081 - 2875
mauricio.ponce
@spglobal.com

CONTACTO SECUNDARIO

Ricardo Grisi
Ciudad de México
52 (55) 5081 - 4494
ricardo.grisi
@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR